

...de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo primero del estatuto:

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de estatutos de ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ECUACONDU S.A., por el de ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES ECUACONDU S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces del Civil de domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el peticionario, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere calificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo primero del estatuto:

ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y OBJETO.- La compañía se denominará ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES ECUACONDU S.A., y tendrá por objeto: Capacitar, impartir conocimiento teóricos y prácticos, destrezas y habilidades necesarias a las personas que una vez egresadas, puedan optar y obtener licencias para conducir en las categorías no profesionales...

Quito, 24 de Noviembre de 2010

Dr. Oswaldo Nabea León
INTENDENTE JURÍDICO, SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Nov. 29-30; Dic. 01(65061)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Se comunica al público que **TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.**, aumentó su capital suscrito en USD \$ 5.000.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 16 de Septiembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPE.Q.10.005009 de 19 de Noviembre de 2010.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los artículos cuarto y sexto del Estatuto Social, referentes al objeto y al capital social, respectivamente, de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO.- Objeto: El objeto social de la compañía es el siguiente: a) Proyectar, ejecutar, dirigir y administrar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales...b) Fabricación de productos para la construcción, explotación de canteras, minas, plantas de hormigón...

ARTICULO SEXTO: Capital Social.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES VEINTE MIL DÓLARES, dividido en cinco millones ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Su capital autorizado es de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES (\$ 10.240.000)...

Quito, 19 de Noviembre de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(65146)

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA
Por Robo del Cheque No.104-105-106-107-108-109-110-111-113-115-119-121-122-125-127-128-130-131-133-134-137-138-139-140-145-147-149-151 al 153 de la Cta. Cte. No. 3467538804 de ARTEAGA ANGEL WALTER APOLO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

2010

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRODUCCION, ELABORACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, VENTA POR MAYOR Y MENOR, DENTRO Y FUERA DEL PAIS DE TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA FABRICACION DE LAS ARTES GRAFICAS E IMPRESION EN GENERAL ...

Quito, 23 de Septiembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(65151)



00000000

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TREBOLVISION NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.

La compañía **TREBOLVISION NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.005049 de 23 de Noviembre de 2010.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA PROMOCION, DESARROLLO, CONSTRUCCION, PLANIFICACION, FISCALIZACION, ADMINISTRACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS COMERCIALES,...

Quito, 23 de Noviembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(65168)

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA
Por Pérdida del Cheque No.812 por el valor de \$150,00 de la Cta. Cte. No. 3454669104 de EQUIVIDA S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

EL TELEGRAMA 01 DICIEMBRE 2010